



diputación de **málaga**
educación, juventud y deporte



2021

Málaga, 09 de marzo de 2021.

“MÁLAGA COMPITE 2021”

En la línea del fomento del **deporte de competición** a través de los clubes deportivos de la provincia de mayor significación nacional o internacional, conscientes de la importancia que tiene un tejido asociativo deportivo consolidado que funcione como elemento dinamizador de la sociedad, la Diputación de Málaga sigue apostando por la vía del **patrocinio** para ayudar a estos **clubes de alto nivel** participantes en competiciones oficiales de carácter no profesional y ámbito estatal, bajo la marca “**MÁLAGA COMPITE**”.

La idea nació en 2019 con la intención de realizar una línea de colaboración con estos clubes mediante contrato de patrocinio publicitario, para crear una imagen deportiva común e identificativa cuya referencia sea la provincia, con la imagen social y corporativa asociada a la Diputación de Málaga como entidad promotora, mediante los reclamos que realizan estos clubes entre la sociedad.

Así, la Diputación pretende impulsar en su territorio el deporte de competición, liderando y ayudando a los clubes a conseguir los mejores éxitos deportivos posibles, contribuyendo de esta forma a que se conviertan en verdaderos transmisores de valores educativos entre la sociedad, especialmente entre los más jóvenes.

1. Definición

MALAGA COMPITE es una iniciativa de ayuda económica a través de contrato de patrocinio publicitario, de carácter anual y vigencia de una temporada según el calendario oficial de cada modalidad deportiva, para clubes deportivos de alto nivel de la provincia que cumplan con las condiciones del siguiente apartado.

2. Objetivos

Además de liderar la promoción del deporte de alto nivel en la provincia a través de los clubes deportivos de relevancia como transmisores de valores educativos de calado entre la sociedad, se persiguen éstos otros objetivos más específicos:

- Fomentar el deporte de competición recogido en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, para facilitar la participación en competición oficial de los clubes deportivos beneficiarios.
- Promocionar la imagen de la Diputación de Málaga a través del fomento al deporte aficionado, creando una imagen común que se identifique con la provincia, en sus colores, su cultura y los valores del deporte que se pretenden acuñar.

- Apoyar a los clubes deportivos como reclamo promocional de práctica deportiva regular y saludable para la sociedad en general, como medida complementaria de prevención del sedentarismo, especialmente entre los jóvenes.
- Potenciar el tejido asociativo deportivo de la provincia como agentes de cambio social.

3. Destinatarios

Serán destinatarios del patrocinio las entidades que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Entidad**: Equipos de clubes deportivos de la provincia de Málaga registrados en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.
- **Deportes**: Tanto deportes de equipo como individual.
- **Modalidad Deportiva**: una sola modalidad deportiva oficialmente reconocida por el Consejo Superior de Deportes por club deportivo.
- **Tipo de Competición**: Oficial no profesional.
- **Formato de Competición**: Liga Regular ó Concentraciones.
- **Nivel de Competición**: Máximo o Submáximo de ámbito estatal.
- **Categoría**: Absoluta masculina o femenina. Máximo un equipo por categoría (2 equipos por club).

Quedan excluidos los deportistas que compitan en modalidad individual.

4. Valoración económica

La aportación económica por parte de la Diputación irá determinada por la siguiente fórmula, siendo por tanto cada patrocinio adaptado a la realidad del club deportivo beneficiario en función del nivel de la competición en la que participe, y los logros deportivos alcanzados en la temporada anterior según el ranking ocupado en la clasificación final.

Competición tipo LIGA REGULAR (Deportes de Equipo)					
<i>Fórmula = A + B</i>					
		B. Variable			
		Puesto clasificación final temporada anterior (*)			
Nivel de Competición	A. Fijo	1º o ascenso a categoría Máxima	2º-4º	5º-8º	> 8º
MÁXIMO	7.000,00 €	1.500 €	1.000 €	500 €	200 €
SUBMÁXIMO	5.000,00 €		600 €	300 €	100 €

(*) Se tendrá en cuenta el puesto ocupado en la clasificación final si el nivel de la competición de la temporada anterior y en vigor no ha variado. Si hubiera variado se aplicará el siguiente criterio:

- Si se asciende de nivel de Submáximo a Máximo sin quedar 1º, habrá una aportación variable (B) de **1.000 €**
- Si se desciende de nivel de Máximo a Submáximo no habrá aportación variable (B).

Competición tipo CONCENTRACIONES (Deportes Individuales)			
<i>Fórmula = A + Nº Concentraciones x B</i>			
Nivel de Competición	A. Fijo	B. Variable	
		Según el número de Concentraciones por temporada	
MÁXIMO	5.000,00 €	200 € /Concentración dentro de Andalucía	400 € /Concentración fuera de Andalucía
SUBMÁXIMO	3.000,00 €		

5. Compromisos publicitarios por parte de la entidad patrocinada

Para la oportuna consecución de los fines de promoción y repercusión mediática, las contraprestaciones y compromisos publicitarios objeto del contrato de patrocinio a firmar entre las partes, serán los siguientes.

- a) Incluir la imagen corporativa de la Diputación de Málaga (logotipo oficial según manual de estilo) en lugar preferente en los siguientes **soportes y medios publicitarios**:

- **Mailing** oficial del club anunciando la ayuda de la Diputación incluyendo el logotipo.
- **Página Web** mediante banner o similar.
- **Redes Sociales** oficiales del club anunciando la ayuda de la Diputación incluyendo el logotipo.
- **Equipaciones** de juego oficiales.
- **Pancartas** propias de la Diputación en préstamo, ubicadas en el anillo del campo/terreno de juego para los partidos de competición oficial como equipo local para los deportes de equipo, **exceptuando para los equipos que compitan mediante concentraciones.**
- **Foto de equipo** previo al inicio del partido/prueba/competición oficial.
- **Vídeo promocional** propio del club donde aparezca además del logotipo de la Diputación, imágenes con las camisetas de calentamiento de Málaga Compite así como con las equipaciones de juego, para su oportuna difusión en los canales de comunicación habituales del club.

Dada la situación excepcional por la pandemia, este año no se celebrará la rueda de prensa conjunta con todos los clubes deportivos beneficiarios, como medida preventiva de contagios.

El contrato de patrocinio con la Diputación de Málaga **no incluye exclusividad**, por tanto podrán coincidir otras entidades y marcas patrocinadoras en los soportes, medios y/o otros actos publicitarios acordados.

6. Plazo y modo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el **31/03/2021** mediante envío a **patrocinios-deporte@malaga.es**, siguiendo las indicaciones de los formularios de solicitud anexos, teniendo en cuenta que únicamente se admitirá una solicitud/formulario por club deportivo en tiempo y forma, sin que se admitan solicitudes fuera de plazo.

7. Estudio de solicitudes y firma de contrato

La Comisión de Valoración de patrocinios del Servicio de Deporte estudiará las solicitudes presentadas en tiempo y forma para su comprobación, no siendo por tanto vinculante entre las partes la mera presentación de la solicitud.

Una vez analizada la documentación y realizada la valoración correspondiente, se enviará a los clubes beneficiarios durante la siguiente semana a la fecha final de presentación de solicitudes, la información de interés sobre el acuerdo de patrocinio, la firma del contrato y la recogida del material publicitario de la Diputación (pancartas y camisetas de calentamiento en su caso).

8. Anexos

- Logotipos Diputación de Málaga
- Formularios de solicitud de patrocinio:
 - Deportes de equipo: **Formulario solicitud MALAGA COMPITE 2021_Liga**
 - Deportes individuales: **Formulario solicitud MALAGA COMPITE 2021_Concentraciones**